Imder	**ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN** INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	**VERSIÓN:** **Página 1 de 2**

ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN 03
Desde 19 de septiembre hasta 18 de octubre de 2024

CONTRATO:	No. CMC-IMDER-001-2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN-IMDER.
CONTRATISTA:	SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA.
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. No. CMC-IMDER-001-2024
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 23.000.082,00) IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	19 DE JULIO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN:	Desde 19 de septiembre hasta 18 de octubre de 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	No.000061 DE 21 DE JUNIO DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No.000110 DE 19 DE JULIO DE 2024
FORMA DE PAGO:	El valor del presente contrato será pagado de la siguiente forma: a. UN PAGO ANTICIPADO, equivalente al 50% del valor del contrato, una vez suscrita el acta de inicio y presentada la cuenta de cobro. b. ACTAS PARCIALES iguales mensuales, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos.
VALOR A PAGAR:	DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS. M/CTE. ($ 2.300.008.20).

En Montería, a los 21 días del mes de octubre del año 2024, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, la doctora SANDRA GUZMÁN DURANGO, en calidad de supervisora del contrato y el Sr. JAVIER RANGEL, identificado con la cédula de ciudadanía 10.187.652 de la Dorada, Representante Legal de la empresa SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA, con NIT 900182739-9 en calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido desde el 19 de septiembre a 18 de octubre de 2024, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista de fecha 21 de octubre de 2024; se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente **Acta de ejecución No. 3**

Powered by CamScanner

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 21 días del mes de octubre del año 2024.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS / TRÁMITES	SALDO PENDIENTE
VALOR DEL CONTRATO	**$ 23.000.082,00**		
Pago anticipado 50%		$ 11.500.041,00	$ 11.500.041,00
Acta parcial No. 1		$ 2.300.008,20	$ 9.200.032,80
Acta parcial No. 2		$ 2.300.008,20	$ 6.900.024,60
Acta parcial No. 3		$ 2.300.008,20	$ 4.600.016,40

SANDRA GUZMÁN DURANGO
Supervisora

JAVIER RANGEL
CC.10.187.652
Representante Legal
Soluciones & Asesorías en Ingeniería LTDA
Contratista

Revisó: Elías Aruachan– Asesor jurídico - IMDER

Powered by CamScanner

CONTRATO No. CMC-IMDER-001-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE OCTUBRE DEL 2024.

1. **Información general del Contrato**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratante	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER.
No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	CMC-IMDER-001-2024
Nombre del contratista	SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA
CC/NIT No.	NIT. 900.182.739-9
Objeto:	SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SOFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER. No. CMC-IMDER-001-2024
Clase de Contrato o convenio:	CONTRATO DE SERVICIOS
Fecha Inicio:	19 DE JULIO DE 2024
Plazo de Ejecución:	CINCO (05) MESES.
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	**SANDRA GUZMÁN DURANGO**
Cargo del Supervisor:	Subdirectora Administrativa y financiera

2. **Estado financiero del contrato**

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor total del Contrato	$ 23.000.082,00
Pago anticipado 50%	$ 11.500.041,00
Valor del actual desembolso	$ 2.300.008,20
Valor ejecutado *(a la fecha de este informe)*	$ 18.400.065,60
Valor faltante por ejecutar	$ 4.600.016,40
Porcentaje de Ejecución presupuestal	80%
Porcentaje por Ejecutar	20%
Estado de la Garantía	ACTIVA

Powered by CamScanner

3. Información sobre avance del contrato

En desarrollo y cumplimiento de la CLÁUSULA SEGUNDA – obligaciones del contratista Para el desarrollo del objeto, el contratista cumplió con:

1) Garantizar la conectividad necesaria de acceso a internet en tiempo real de conexión limitada las 24 horas del día sin interrupciones.

El contratista cumplió con la instalación del servicio de internet, garantizando su funcionalidad de manera correcta sin interrupciones.

2) Certificado de entrada a almacén del Instituto de los bienes antes descritos a que haya lugar.

El contratista entregó el certificado de almacén debidamente expedido por el área encargada.

3) Registro fotográfico de cada elemento.

El contratista entregó las fotografías correspondientes a cada elemento suministrado.

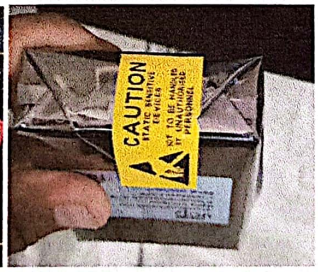
4) Certificado de cumplimiento mensual de la prestación del servicio.

El contratista cumplió con la entrega del certificado mensual debidamente llenado con los datos requeridos.

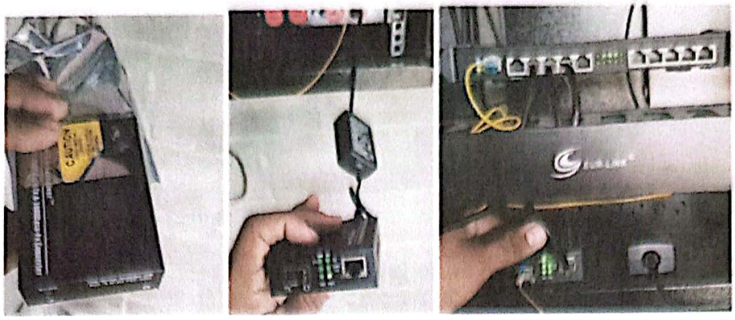
5) Hacer el cambio del bien cuando el mismo no funcione correctamente.

El contratista durante el periodo de ejecución realizó cambio de convertidor ya que el anterior tuvo fallas eléctricas, dejando funcionando nuevamente el servicio de manera exitosa. (se adjunta evidencia)





Powered by CamScanner



6) Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.

El contratista mantiene los precios iniciales a lo largo de la ejecución del contrato, conservando así el presupuesto definido inicialmente.

7) Responder por las obligaciones emanadas de la garantía del fabricante.

El contratista no presentó procesos de garantía por daños de equipos durante este periodo de ejecución.

8) Entregar un manual de usuario de los bienes a los que haya lugar, donde se especifiquen datos técnicos, recomendaciones de uso, almacenamiento, mantenimiento, entre otros. El manual debe ser entregado en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.

El contratista realizó la entrega del manual de usuarios con las debidas especificaciones.

9) Entregar las fichas técnicas de los bienes a los que haya lugar, y demás documentos (en español) que soporten el uso del equipo a entregar.

El contratista realizó la entrega de la ficha técnica de cada equipo adquirido.

10) Garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los bienes en perfectas condiciones si hay lugar a ello.

Esta obligación no aplica para el contrato.

11) Durante el transporte y entrega al almacén, el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado o

Powered by CamScanner

Funcionamiento de los bienes objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de estos. El contratista realizó la entrega al almacén cumpliendo con los cuidados, evitando cualquier daño y cumpliendo con un traslado satisfactorio.

12) Realizar las pruebas de funcionamiento de los bienes a los que haya lugar.

El contratista realizó las pruebas de cada equipo de manera correcta, garantizando su total funcionamiento de este.

13) Cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos.

El contratista durante el proceso de ejecución no hizo cambios de equipos.

14) Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscal.

El contratista realizó la entrega de la facturación requerida, anexando también el pago de seguridad social y comprobante de pago de manera satisfactoria.

15) Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato

El contratista no manifestó eventos relacionados para esta obligación.

16) Realizar en menos de 12 horas las reparaciones o ajustes requeridos cuando el servicio de internet presente fallas.

El contratista no presenta cambios ni reparaciones realizadas.

Se ha realizado el monitoreo por parte del supervisor, de acuerdo con el tratamiento y/0 control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe parcial de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, Se presentó un PAGO ANTICIPADO del 50% por un valor de $ 11.500.041,00 por lo cual el valor a cancelar al contratista es de $ 2.300.008,20 bajo este entendido se certifica que efectivamente las obligaciones del contratista han tenido un satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Montería, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

SANDRA GUZMAN DURANGO
Subdirectora administrativa y financiera
Supervisora del contrato

Revisó: Elías Aruachan– Asesor jurídico - IMDER

Proyectó: Heidy Cumplido – Coordinadora administrativa

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO No. CMC-IMDER-001-2024

CERTIFICA:

Que el Sr. **Javier Rangel** identificada con CC 10.187.652 de La Dorada, representante legal de **SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LTDA**, en su calidad de contratista, cumplió las siguientes obligaciones:

1. Garantizar la conectividad necesaria de acceso a internet en tiempo real de conexión limitada las 24 horas del día sin interrupciones.
2. Certificado de entrada a almacén del Instituto de los bienes antes descritos a que haya lugar.
3. Registro fotográfico de cada elemento.
4. Certificado de cumplimiento mensual de la prestación del servicio.
5. Hacer el cambio del bien cuando el mismo no funcione correctamente.
6. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
7. Responder por las obligaciones emanadas de la garantía del fabricante.
8. Entregar un manual de usuario de los bienes a los que haya lugar, donde se especifiquen datos técnicos, recomendaciones de uso, almacenamiento, mantenimiento, entre otros. El manual debe ser entregado en castellano, incluyendo notas marginales, apartes y acápites.
9. Entregar las fichas técnicas de los bienes a los que haya lugar, y demás documentos (en español) que soporten el uso del equipo a entregar.
10. Garantizar su responsabilidad por todos los gastos de transporte, seguros nacionales e Internacionales y gastos de importación, así como de la entrega de los bienes en perfectas condiciones si hay lugar a ello.
11. Durante el transporte y entrega al almacén, el contratista tendrá la obligación de usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar el estado o funcionamiento de los bienes objeto del presente proceso de selección. En caso de pérdida o daño por mal manejo o descuido, deberá responder por el valor total del bien garantizando las especificaciones técnicas de estos.
12. Realizar las pruebas de funcionamiento de los bienes a los que haya lugar.
13. Cambiar el bien o los bienes cuando a juicio del contratante no cumpla con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a defectos.
14. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

Powered by CamScanner

14. Presentar las facturas y/o cuentas de cobro para la generación del pago por el cumplimiento del contrato, anexando los comprobantes de afiliación y pago de la correspondiente a seguridad social y parafiscales.

15. Informar oportunamente a la entidad estatal contratante toda novedad derivada del contrato.
16. Realizar en menos de 12 horas las reparaciones o ajustes requeridos cuando el servicio de internet presente fallas.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato No. **CMC-IMDER-001-2024**, cuyo objeto es: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE INTERNET Y CONECTIVIDAD A LAS OFICINAS DONDE FUNCIONAN LAS SEDES DE VALLEJO, ESTADIO DE SÓFTBOL Y PISTA DE ATLETISMO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER, ejecutadas a partir del periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2024.

Para constancia se firma en Montería a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.

SANDRA GUZMÁN DURANGO
Supervisora

Proyectó: *Heidy Cumplido - Coordinadora administrativa*
Revisó: Elías Aruachan– Asesor jurídico - IMDER

Powered by CamScanner